



REVISTA LEGEM
ISSN Online 2346-2787

Estereotipos y ausencia de perspectiva de género como factores que aumentan las brechas de desigualdad en América Latina bajo el enfoque de los ODS n° 5 y 10¹

Stereotypes and the absence of a gender perspective as factors that increase inequality gaps in Latin America under the approach of SDGs 5 and 10

Margarita Rosa Rodelo Garcia²
Corporación Universitaria Rafael Núñez, Colombia
margarita.rodelo@cupnvirtual.edu.eco

DOI: <https://doi.org/10.15648/legem.1.2022.3309>



Como citar: Rodelo Garcia, M. R. (2022). Estereotipos y ausencia de perspectiva de género como factores que aumentan las brechas de desigualdad en América Latina bajo el enfoque de los ODS n° 5 y 10. *Legem*, 8(1), 1-12. <https://doi.org/10.15648/legem.1.2022.3309>

- 1 El presente trabajo es de una investigación formativa producto pat colectivo, desarrollado al interior de la corporación universitaria Rafael Núñez, seccional, Barranquilla, Colombia.
- 2 Este proyecto es producto del trabajo académico institucional: PAT colectivo en el que participaron los estudiantes Arnaldo José Algarín Marino, Preciosa Elena Pérez Cortes, Valeria Alicia González Rivera, Luis David González Thorrens, Heiler Javid Sandoval Buelvas, Sandy Lorena Salas Parejo, Alejandro José Lozano Villafañez, bajo la orientación de la profesora Margarita Rosa Rodelo Garcia.

RESUMEN

Los estereotipos de género son una de las vertientes que impiden el avance hacia una sociedad justa, lastimosamente es una tuerca rigurosa que limita la capacidad de hombres y mujeres frente al desarrollo de sus facultades personales, por ende el estudio se realiza con el objetivo general de analizar los estereotipos y las ausencias de perspectiva de género en las políticas del estado para observar las brechas de desigualdad en América latina, bajo el enfoque de los ODS N° 5 y 10, y tres objetivos específicos mencionados en la introducción. frente a los materiales se aplicó el enfoque cualitativo ya que es flexible, bajo el método inductivo y en general no permite un análisis estadístico, el tipo de investigación es documental, usando como muestra 20 estados arte; los resultados demuestran que la desigualdad de género es una esfera que ha rodeado a diferentes países de América latina durante décadas, el tema involucra otras brechas como el tema de discriminación de género y la competitividad intrínseca entre hombres y mujeres. Para finalizar una de las problemáticas existentes es la desigualdad de ingresos, hoy en día esto requiere soluciones globales, por ende, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica sin distinción ni discriminación alguna, de igual manera este estudio es el llamado a compartir más conocimiento frente al tema objeto de estudio frente a las instituciones para mejorar como sociedad.

PALABRAS CLAVE: Equidad, Estereotipo de género, Género e Igualdad.

ABSTRACT

Gender stereotypes are one of the aspects that prevent progress towards a fair society, unfortunately it is a rigorous nut that limits the ability of men and women to develop their personal faculties, therefore the study is carried out with the general objective of Analyze the stereotypes and the absence of a gender perspective in state policies to observe the inequality gaps in Latin America, under the approach of SDGs No. 5 and 10, and three specific objectives in the introduction. Regarding the materials, the qualitative approach was applied since it is flexible, under the inductive method and in general it does not allow a statistical analysis, the type of research is documentary, using 20 states of art as a sample; The results show that gender inequality is a sphere that has surrounded different Latin American countries for decades, the issue involves other gaps such as gender discrimination and intrinsic competitiveness between men and women. To conclude, one of the existing problems is income inequality, today this requires global solutions, therefore, it is necessary to adopt solid policies that empower low-income people and promote economic inclusion without distinction or discrimination, equally In this way, this study is the call to share more knowledge regarding the subject under study in front of the institutions to improve as a society.

KEYWORDS: Equity, Gender Stereotype, Gender and Equality.

Introducción

El hombre por naturaleza es un ser sociable y predominante, que lo largo de los años ha evolucionado y consigo desempeñando roles cada vez más fuertes, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, ese mismo hecho hace difícil la aceptación y distribución de los roles que se deben desempeñar y que en muchos casos es producto del patriarcado que predominó y en casos predomina en la actualidad. Como brecha de desigualdad de género está la competitividad intrínseca entre hombres y mujeres, la problemática está en justamente eso, en la estigmatización y el frecuente cuestionamiento del ¿por qué tú si puedes y yo no?.

En pleno siglo XXI, a las mujeres no se les paga por las tareas y el cuidado del hogar, de hecho existe un documento titulado mujeres y hombres brechas de género en Colombia, indispensable para este artículo porque demuestra los avances y los resto que se generan en la sociedad guiado por ONU mujer (2020) teniendo como resultados que la participación de las mujeres en cargos ejecutivos de los principales partidos políticos de acuerdo a una de las entidades más reconocidas se cifra en un 38%, a diferencia de los jefes de estado del mundo que de hecho son hombres ocupando un porcentaje del 90%, hay circunstancias legales que generan debate, por ejemplo en la edad pensional en donde son las mujeres quienes tienen ese beneficio de pensionarse antes que los hombres, pero cotizar menos horas laborales. (Bidegain, 2017 ;Botello, 2017)

Se ha evidenciado, no solo en este estudio sino en muchos trabajos que las mujeres corren un riesgo trascendental por el simple hecho de ser mujer y es que “la violencia representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos” (Sánchez y Valera, 2021, p1). Si hay violencia, se trasgreden derechos fundamentales y humanos, por ende, el estudio de estos autores refleja como sufren las mujeres, el factor grave que hay en materia de salud pública y las repercusiones frente a los diferentes tipos de condición.

Y así pasa desde el ámbito de la salud, la educación, el trabajo, en donde hay una montaña rusa de ventajas y desventajas tanto para hombres como para mujeres, el margen de la investigación establece que mientras no haya una educación basada perspectiva de género, será imposible avanzar hacia la igualdad de género, en donde la ley sea igualitaria en todos sus ámbitos, en donde la cifra de violencia no sea en mayor rango para las mujeres, en donde tanto hombres como mujeres tengan el mismo monto salarial y oportunidades y por último pero no menos importante, en donde el estado garantiza la inclusión para que la tasa de violencia baje, todas las problemáticas mencionadas anteriormente son base para formular la siguiente pregunta ¿por qué los estereotipos y ausencia de perspectiva de género son factores que aumentan las brechas de desigualdad en América latina bajo el enfoque de los ODS N° 5 y 1?.

Por ende el estudio se realiza con el objetivo general de analizar los estereotipos y las ausencias de perspectiva de género en las políticas del Estado para observar las brechas de desigualdad en América Latina, bajo el enfoque de los ODS N° 5 y 10, para así darle respuesta a tres (3) objetivos específicos los cuales son: Indicar las diferentes causas de desigualdad de género que evitan el avance hacia la inclusión y la igualdad, a través de un estudio del estado del arte, identificar los diferentes programas para reducir la desigualdad de género en los diferentes países de América Latina, a través de un cuadro comparativo y explicar las metas de los ODS 5 y 10, establecidas en la agenda 2030 y el conpes 3918 con la finalidad de hacer las observaciones académicas.

No obstante, la investigación se justifica al querer solucionar la pregunta problema con argumentos de fondo, los cuales solo se dan a través del análisis teórico y legal, de igual manera el objetivo de este Trabajo es conocer a detalle la agenda 2030 y el conpes 3918, por ende, se dedica un capítulo para explicar las metas de la Agenda 2030 y así mostrar la situación sobre desigualdad de género e Identificar los diferentes programas para reducir dicha desigualdad en América Latina.

De igual manera se encuentran Tabbush (2015) y Zamudio (2014) explican que existente sin duda alguna un conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer y que es precisamente lo que se denomina sexo, el mismo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural, con la que se nace.

Para finalizar, se encuentra la filósofa feminista Beauvoir (1958) y sus seguidores, quienes proponen el uso de la teoría del género para referirse a las construcciones sociales y culturales sobre la masculinidad y la femineidad, no al estatus purista de ser hombre o mujer, América Latina es inmenso comparado con el barrio de tu casa, con costumbres más arraigadas que otras, pero con eje denominador la desigualdad de género.

Metodología

En este proyecto es utilizado el enfoque cualitativo ya que este método es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas, para la posterior investigación de significados, en la mayoría de los estudios no se prueban hipótesis, tienen como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, es un método de generación de ideas y teorías no tiene reglas de procedimientos, es flexible e inductiva y en general no permite un análisis estadístico.

El tipo de investigación es documental, trabajando en calidad de estudiantes de derecho en esta investigación se utiliza el método inductivo, como aquel procedimiento de investigación que pone en práctica el pensamiento o razonamiento inductivo. Este último se caracteriza por ser ampliativo, o sea, generalizador, ya que parte de premisas cuya verdad apoya la conclusión, pero no la garantiza, ya que siendo parte del área jurídica no se interviene, sino que se interpreta, el tema objeto de estudio. Se aplica el paradigma hermenéutico que ayudará a interpretar, analizar sentencias y leyes y describir los hechos y sucesos, de acuerdo con las siguientes fases: primero el rastreo de información y los resultados son los conocimientos primarios de la comunidad, en segunda medida el acercamiento a la realidad, es decir ver que es lo que sucede e interpretar y los resultados para su posterior divulgación.

Ahora en lo referente a la muestra se tomarán 20 estados del arte, es menester resaltar que para esta investigación, como fuente de recolección de información se tomaron libros, sentencias nacionales e internacionales, revistas, artículos científicos de Scielo, Google académico y noticias, es decir, material bibliográfico que pueda tener relación con la temática tratada, es por ello que la delimitación temporal, es comprendido en el año 2022, realizando estudio documental en los últimos cinco (5) años.

Resultados y discusiones

Las diferentes causas de desigualdad de género que evitan el avance hacia la inclusión y la igualdad, a través de un estudio del estado del arte

La desigualdad de género es una esfera que ha rodeado a diferentes países de América Latina durante décadas, por ende, el Estado en conjunto con grandes órganos han incoado metas que ayuden a reducir esa problemática. Sin embargo, las investigaciones implementadas en el estado del arte concuerdan en que la desigualdad de género involucra otras brechas como el tema de discriminación de género.

Es así que Sánchez, Carrillo y Ovalle (2014) en su investigación titulada *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano*, la cual se trae a colación por ser un estudio comparado explica que en ninguna circunstancia un país del mundo puede afirmar que exista equidad entre géneros, aun cuando en algunos es menos evidente que en otros. A lo largo de la historia han tenido menos acceso a oportunidades y derechos que los hombres. En este momento, se puede reconocer un sinnúmero de situaciones en las que las mujeres no tienen equidad de situaciones y derechos. Esas desigualdades han sido evidenciadas, principalmente, por los movimientos de mujeres.

Siendo una investigación documental en este estudio se le atribuye las causas de desigualdad de género al grupo ático 34 (2021) la cual es una empresa de España y es una de las principales consultoras tecnológicas de ámbito nacional, especializada en el tratamiento de la información a nivel corporativo, aunque no es una empresa de América Latina establece las causas que suceden en los países en el mundo tales como:

TABLA 1. CAUSAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

1	Estereotipos de género
2	Falta de reconocimiento de autoridad y prestigio
3	Una cultura empresarial sexista
4	Ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo

Fuente: Grupo ático 34. (2021)

Los estereotipos de género son las asignaciones impuestas por la sociedad, ejes determinadores que imponen el comportamiento de hombres y mujeres y que generan sin duda alguna una gran discriminación en base al sexo, esto hace que en muchas ocasiones no se tengan en cuenta a las mujeres para determinados puestos de trabajos o profesiones, por ejemplo Según un informe del Departamento Nacional de Estadísticas, Dane (2022), sobre el mercado laboral entre marzo y mayo la tasa de desempleo de los hombres fue de 7,2% mientras que en las mujeres fue de 12,1%, explicando el director de perfomia Colombia, es así que “los hombres son muy buenos para iniciar proyectos, abrir empresas o sucursales y establecer actividades, mientras las mujeres tienen una gran capacidad de hacer actividades ya constituidas, funcionan cabalmente manteniendo el control y el buen estado de las mismas” (Pinilla, 2017).

Y es que Cook & Cusack (2010) en su investigación científica estereotipos de género, perspectivas Legales Transnacionales, explica como los roles estereotipados generan irrespeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad, dicho estudio evidencia que las mujeres pueden ser condicionadas socialmente para internalizar los estereotipos negativos sobre sí mismas y para cumplir con el papel subordinado y pasivo que consideran apropiado para su estatus. Cuando las sociedades no reconocen ni eliminan tales prejuicios ni los estereotipos asociados a éstos, se exacerba un clima de impunidad con respecto a las violaciones de los derechos de las mujeres, el cual permite que los prejuicios

y estereotipos injustos sobre las mujeres se engranan en la sociedad, lo que a su vez causa una mayor devaluación de las mujeres.

Por otro lado, frente a la falta de reconocimiento de autoridad y prestigio, el valor y el reconocimiento no es un negocio, hoy en día el reconocimiento tiene que ir enmarcado para aquella persona que cumpla con las funciones y requisitos exigidos en las empresas u profesiones. Lo que desarrolla una cultura empresarial sexista ese es un tipo de figura que va ligado a la discriminación, desafortunadamente en algunos casos frente a la vinculación laboral se requieren de ciertas aptitudes y capacidades del género y no al puesto de trabajo o la experiencia, aquí entra la diferencia salarial, pensional etc.

Y, por último, pero no menos importante, la ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo, desde un estudio minucioso en Colombia este punto si se cumple parcialmente toda vez que, si se logra desarrollar herramientas analíticas y metodológicas que posean una dimensión política, reconociendo así la existencia de desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género y vinculación no binario.

II programas para reducir la desigualdad de género en los diferentes países de América Latina, a través de un cuadro comparativo.

Como se va visto, en tratados e investigaciones, los estados a través de diferentes entidades buscan mitigar este fenómeno que por décadas ha sido una espina transversal que impide el desarrollo de lo que es el ODS.

Estos grandes soportes tienen muchos retos que en su totalidad serian las brechas que se mencionaron anteriormente, su importa radica en la constancia de hecho cada entidad tiene una serie de documentos en los cuales establecen la ruta de atención para el desarrollo “no podemos seguir dejando que el mecanismo nacional de las mujeres sea el único responsable de la aplicación de la Plataforma de Beijing.

Lo único que tienen los gobiernos es el esfuerzo a través de políticas públicas y estadísticas actualizadas que miren la realidad social que pasa en los países de América Latina, sin más se presenta las siguientes entidades:

Tabla 2. Cuadro comparativo 1. programas en pro de reducir la desigualdad de género.

Programa	Nit- teléfono	País	Función	objetivo
UNICEF	NIT: 800.176.994,	Colombia, con domicilio en la calle 72 #10-71 piso 11.	Brinda asesoría técnica a cada área programática, socios implementadores y entidades y organizaciones aliadas, de forma que se identifiquen las maneras de mitigar y transformar las desigualdades, violencias y discriminaciones de género en aquellos proyectos que emprende la organización o en aquellas políticas públicas o programas de los gobiernos nacional y locales.	promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las niñas, las adolescentes y las mujeres.

<p>Equidad de Género Ministerio de Desarrollo Social, y Programa GET</p>	<p>+56 225 196 400</p>	<p>Chile</p>	<p>se enmarca dentro de una serie de políticas a favor de la equidad, como los Compromisos Ministeriales, y la aplicación de instrumentos como el PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión). Esta sección ha sido creada como un espacio de difusión de estudios y actividades del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de visibilizar la temática de género desde su quehacer y cómo se ha incorporado progresivamente en su gestión la transversalización del enfoque de género. La segunda Aborda el ámbito laboral desde la comprensión de la esfera de la educación y las dinámicas diferenciadas por género que se establecen desde temprana edad.</p>	<p>El primer programa busca velar por el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Posicionar los derechos laborales de la mujer, procurando la creación de empleos dignos. Promover el acceso al sector laboral en condiciones justas e igualitarias.</p> <p>De igual manera el segundo programa busca estudiar y visibilizar los estereotipos y sesgos de género y su incidencia en las decisiones vocacionales y trayectorias de vida de las mujeres. GET se ha propuesto contribuir a disminuir la segregación de género en la orientación vocacional y laboral de las mujeres en Chile</p>
<p>El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar"</p>	<p>N o visible en página oficial</p>	<p>Argentina</p>	<p>tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos</p>	<p>Reducir la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+ desde una mirada interseccional y de derechos humanos.</p>

Programa Conjunto "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con enfoque de género y ambiental"	Nit	Costa rica	El Programa establecerá tres laboratorios de innovación, para que mujeres beneficiarias de la Estrategia Puente al Desarrollo en los cantones de Buenos Aires, Puntarenas y Limón desarrollen iniciativas productivas diseñadas desde un enfoque de soluciones ambientalmente sostenibles que promuevan su autonomía económica con una perspectiva de género interseccional.	Articular los esfuerzos institucionales de los componentes de Puente al Bienestar, Puente al Trabajo y Puente Agro de la Estrategia Puente al Desarrollo en alianza con las Naciones Unidas
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Procuraduría General de Justicia por la directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	+52 81 2020 4000 o llama al 070	México	Al fortalecer la igualdad de género, se busca incrementar la calidad en el servicio y atención hacia las víctimas y ofendidos del delito, manteniendo como ejes rectores el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, así como la protección de personas que pueden encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad. La Procuraduría contribuye a la generación de acciones que permiten el crecimiento de la perspectiva de género en el ámbito estatal, generando una cultura de igualdad, dentro y fuera de la institución.	Institucionalizar la perspectiva de género en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Estrategias y Líneas de Acción

Fuente: Elaboración propia.

III explicación de las metas de los ods 5 y 10, establecidas en la agenda 2030 y el conpes 3918 con la finalidad de hacer las observaciones académicas.

El ODS 5 especifica la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, con la finalidad de precisar la participación de las mujeres en todos los sectores y niveles de actividad económica que ayuden al crecimiento de nuevas bases y al establecimiento de sociedades más estables y justas en pro de alcanzar el desarrollo común.

Dentro de las metas se encuentra Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital

femenina, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Por otro lado, está asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La otra vertiente es el ODS N° 10 el cual tiene como eje denominador reducir la desigualdad en los países y entre ellos, lastimosamente en la mayoría de los países de América Latina, en especial el de Colombia vive una desigual muy grande y más porque la distinción de clases sociales es muy notoria, esa competencia también se vivencia entre muchos países a las conocidas (grandes potencias y países tercermundista), es así que otra de las problemáticas que presentan los ODS 5 y 10 son las desigualdades de ingresos que requiere soluciones globales.

Dentro de las metas se encuentran: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad, mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. (Agosto et al, 2018)

Asimismo, asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones, facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Como se evidencio en capítulos anteriores, mientras el estado no logre romper las brechas de género será imposible seguir avanzando hacia una sociedad de igualdad; el empoderamiento de las mujeres debe ser uno de ítem que toque no solo a países de América Latina, sino a todos los países en general, este estudio es un llamado al Gobierno Colombiano para que implementen un acuerdo con grupos indígenas para acogimiento de derechos humanos, pues de acuerdo al Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA (2015) , Colombia es el único país de América Latina en el que se practica la mutilación genital femenina, cuyas víctimas son niñas indígenas. Hoy en día la desigualdad pone en peligro la consecución de los objetivos económicos generales y por ende habrá que ampliar el margen normativo y fiscal a nivel nacional, de forma

que cada país pueda establecer una combinación de políticas que beneficie a todos los ciudadanos sin distinción ni discriminación alguna.

La agenda 2030 es el panorama de todas las problemáticas actuales, un país sin educación no será incluyente, un país en donde prima la pobreza será desigual y para nada inclusivo, esas brechas se rompen a través de la materialización de políticas públicas en pro de garantizar una sociedad justa, “en muchos países de América Latina una elite económica está concentrando hasta un 40% o 50% de la riqueza. Es un desbalance económico y social muy fuerte que expresa la desigualdad” (Burchardt, director del Centro de Estudios Latinoamericanos CELA- de la Universidad de Kassel, 2021, p.1),

Conclusión

La presente investigación cumple con el objetivo general y da respuesta el planteamiento del problema, hoy en día la desigualdad de género se ve en diferentes aspectos, entre ellos en temas de ingresos el cual es un problema mundial que requiere soluciones globales, por ende, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica sin distinción ni discriminación alguna, el camino hacia la igualdad es el reconocimiento de los otros ODS, como la educación, trabajo decente y resolución de las desigualdades.

Con esta Investigación se busca generar en la comunidad de la CURN la necesidad de aprendizaje en esta área respecto a la igualdad de género, para que de esta manera también se logre erradicar la discriminación y se implementen políticas públicas que resguarden tanto a hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad cuando todo esto ha sido ciertamente un camino largo y arduo que la historia de la humanidad ha tenido que labrarse a lo largo de muchos siglos para llegar a la formulación de unos derechos que se desprenden mismamente de la propia condición humana para todos los seres humanos.

Se comparte la investigación titulada la igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030 de autores López, Molina y Chávez (2018) , quienes explican como la situación de América Latina y el Caribe nos muestra un escenario económico, político, social y ambiental incierto que coloca a la región ante la oportunidad para transformar la trayectoria de su desarrollo, superando las desigualdades y la brecha existente entre los avances que han significado las legislaciones y la realidad cotidiana de las mujeres.

Es menester mencionar que frente a la temática tratada existen instrumentos internacionales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres ya que, desde la fundación de la ONU, la discriminación en función del sexo de las personas fue prohibida; el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres quedó consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945, de igual manera en La declaración Universal de los Derechos del Hombre desde 1948 (Carosio, 2010), en donde resaltan temas como el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos. (Machado et al, 2018)

De igual manera, la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas, la convención Internacional sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) proponiendo así una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas y el pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Nacionalmente el artículo 13 de la constitución política de Colombia, menciona que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica y la Ley 823 de 2003 dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional. (Castellanos Torres, et al , 2020; Fagundes, 2020;)

De manera análoga el artículo 37 de la Constitución Nacional de Argentina, proclama la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios; y se establece que la misma se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral y en el Perú, el -artículo 4.- Del rol del Estado logra promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación, generando así más esperanza para un mundo cambiante.

Referencias Bibliográficas

- Agosto, G., Fontela, M., B, L., & Langsam, M. (2018). La Agenda 2030 como herramienta de desarrollo para los jóvenes en Argentina. Scielo, 1-7. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018239.13472018>
- Bethencourt, Luisa, & Carrillo, Marianela. (2014). Mujeres, empoderamiento y transformaciones socioeconómicas y políticas: Caso municipio Valdez, estado Sucre. Cuadernos del Cendes, 31(85), 157-161. Recuperado en 04 de septiembre de 2021, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082014000100008&lng=es&tlng=es.
- Bidegain Ponte, N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe.
- Botello-Peñaloza, Hector Alberto, Guerrero-Rincón, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. En: Entramado. Enero - Junio, 2017. vol. 13, no. 1, p. 62-70 <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>
- Brechas de Género y Desigualdad: De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015, extraído de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/brechas-de-genero-ods>
- Carosio, Alba. (2010). El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(35), 7-13. Recuperado en 04 de septiembre de 2021, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012010000200001&lng=es&tlng=es.
- Castellanos-Torres, Esther, Mateos, José Tomás, & Chilet-Rosell, Elisa. (2020). COVID-19 en clave de género. *Gaceta Sanitaria*, 34(5), 419-421. Epub 15 de febrero de 2021. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.007>
- Cook, R., & Cusack, S. (2010). Stereotipos de género. Perspectivas Legales y Transnacionales (Profamilia (ed.)).
- Desigualdad social y género, Rev Cubana Salud Pública 46 (4) 07 Mayo 2021Oct-Dec 2020
- Discriminación de Género en el Sistema Universitario Argentino, Rev. Estud. Fem. 26 (2) • 2018, <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n251339>

- Fagundes, F., Zeifert, A. P. B., & de Siqueira, C. S. (2020). Reduzir a Desigualdade Dentro dos Países e Entre Eles: Refletindo Sobre o ODS 10 da Agenda 2030 e a Justiça Social em Tempos de Racionalidade Neoliberal. *Salão do Conhecimento*, 6(6).
- Machado López, Libertad, Morales Molina, Tania, & Chávez Calle, Leyre Stefanía. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 7-13. Epub 04 de febrero de 2018. Recuperado en 24 de febrero de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200007&lng=es&tlng=es.
- Mujeres, O. N. U. (2015). La igualdad de género. *ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*.
- Rouanet Guzmán de Núñez, Rina Patricia. (2021). Género, equidad y paz en Guatemala, 1996-2015. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(36), 291-309. Epub October 25, 2021. <https://doi.org/10.19053/01227238.13170>
- Sánchez, L. E. H., & Valera, A. (2021). Desafíos actuales de la extensión en relación al ODS 10. *Masqedós-Revista de Extensión Universitaria*, 6(6), 15-15.
- Sentencia C-203/19, Magistrada Sustanciadora: CRISTINA PARDO SCHLESINGER, extraído de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-203-19.htm>
- Tabbush, Constanza, & Caminotti, Mariana. (2015). Igualdad de género y movimientos sociales en la Argentina posneoliberal: la Organización Barrial Tupac Amaru. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 147-171. Recuperado en 24 de febrero de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000200006&lng=es&tlng=es.
- Zamudio Sánchez, Francisco José, Ayala Carrillo, María del Rosario, & Arana Ovalle, Roxana Ivette. (2014). Mujeres y hombres: Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 22(44), 251-279. Recuperado en 24 de febrero de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010&lng=es&tlng=es.